## INFORME DE COMISARIO

## A LOS SEÑORES:

## DE LA JUNTA GENERAL DE ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS ODONTOLAFAM S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme en presentar el siguiente informe del Comisario de ODONTOLAFAM S.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018

- 1 El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable, para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas, administrativas y financieras.
- 2 En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores y de todo el personal administrativo y contabilidad de la compañía.
- 3.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
- 4 La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
- 5- El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de ODONTOLAFAM S.A. como agente de retención y percepción de tributos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018 declarando oportuna sus obligaciones en el tiempo y plazos establecidos por la administración tributaria.

CPA. FELIX CHAVEZ ABAD CI # 0904977451 COMISARIO

Guayaquil, 27 DE ABRIL 2019